



COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RÍO TIGRIS NO. 63 COL. CUAUHEMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.

TEL: 5511-1819 CON 10 LINEAS

Internet: <http://www.colegiodenotarios.org.mx>

E-mail: colnot@colegiodenotarios.org.mx

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONVOCA AL CONCURSO DE ENSAYO NOTARIAL 2019, CONFORME LAS SIGUIENTES BASES:

1. Podrán participar abogados titulados de nacionalidad mexicana que no sean titulares de una patente o Fiat de notario.
2. Los aspirantes deberán presentar un ensayo jurídico inédito escrito en español de tema libre que se relacione directamente con el derecho notarial, cuya extensión mínima sea de 20 cuartillas y la máxima de 40, a doble espacio y con tipo de letra Times New Roman número 12.
3. El jurado estará integrado por los notarios que designe del Consejo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, y ponderará para su deliberación la claridad en la exposición y la actualidad del tópico abordado.
4. Los ensayos deberán enviarse impresos por triplicado en sobre cerrado a la dirección: Río Tigris No. 63, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. También deben remitirse en formato pdf a la dirección electrónica: aclaverie@colegiodenotarios.org.mx, con atención al licenciado Alberto Claverie.
5. Los participantes deberán firmar su trabajo con un seudónimo de su elección, tanto en el formato físico como en el virtual. En un sobre cerrado anexo al de los ensayos tendrán que depositar una hoja de identificación en la que aparezcan su nombre, dirección, teléfono y correo electrónico, así como una copia de su identificación oficial y de su cédula profesional.
6. El plazo de recepción de los ensayos concluye el 30 de noviembre de 2019.
7. El Jurado dará a conocer su fallo por medio de su página oficial.
8. El ensayo ganador podrá ser publicado en cualquiera de los órganos de difusión que tiene el Colegio, y su autor será reconocido con una constancia oficial y un monto económico de \$25,000.00 M.N. (VEINTICINCO MIL PESOS).
9. El premio es único e indivisible y no puede declararse desierto.
10. El Colegio de Notarios de la Ciudad de México se reserva el derecho de publicar en su versión electrónica o impresa los ensayos no ganadores recomendados por el jurado.